

# Capítulo 9

---

## **Escenarios de integración migratoria: territorios fronterizos de acogida y causalidades de expulsión migratoria**

*Jimmy Emmanuel Ramos Valencia*

<https://doi.org/10.61728/AE24150095>

## Introducción

El presente trabajo tiene planteados tres objetivos. En un primer momento identificar los determinantes sociales, económicos y culturales que detonan la movilidad de los grupos migrantes en el sur de México y Centroamérica. Una vez realizado esto, el siguiente objetivo es categorizar diacrónicamente las estrategias de Estados Unidos para el compromiso en Centroamérica, la implicación política de tales acciones en el Congreso estadounidense y su incidencia en los flujos migratorios. Para finalizar con una propuesta integral para la protección de los derechos humanos de las personas en el contexto de la migración internacional, en situaciones particulares de vulnerabilidad.

Entre los desconciertos acontecidos en México, en lo que respecta a sus contextos territoriales regionales, es menester abocarse a que el entorno del país parece extremadamente, e incluso paradójicamente, desarticulado. Los diagnósticos descriptivos son *conditio sine qua non* para cumplir con los objetivos prospectados por el gobierno en turno, a fin de entender la dispersión y el incremento de los niveles de inseguridad y violencia en el territorio mexicano.

La paz, la seguridad y el bienestar son condiciones indispensables para el progreso y el fortalecimiento del Estado de Derecho. En cambio, la inseguridad y la violencia afectan la cohesión social, vulneran la gobernabilidad e inhiben el crecimiento económico. Esto significa que, si en México las actividades delictivas siguen incrementándose, como ha ocurrido durante las últimas dos décadas, resulta difícil establecer las condiciones idóneas para alcanzar los objetivos nacionales prospectados por cualquiera de los gobiernos en turno.

En este sentido, el incremento de la inseguridad y la violencia en México durante los últimos 20 años, desde el año 2000, muestra que ninguno de los tres órganos de gobierno (legislativo, ejecutivo y judicial) ha encontrado la forma de reducir el aumento de los niveles de violencia que afectan la paz, el bienestar y la sana convivencia en el país. Por ello, uno de los prin-

cipales factores a los cuales se puede atribuir la persistencia de la crisis de inseguridad en el país, así como el incremento de los niveles de violencia en algunas regiones del territorio nacional, es el conjunto de diagnósticos inadecuados sobre las causas que generan la dispersión de la inseguridad y la violencia en el territorio.

Con base en tales reflexiones previas, es pertinente plantear que el objetivo general del artículo es mostrar un escenario sincrónico que sea capaz de identificar como la principal determinante del incremento de los flujos migratorios en México: el aumento de la violencia en dichas regiones debido al crecimiento y dispersión de la delincuencia organizada que impera en ellas.

### **9.1. La política migratoria de México en la primera mitad del sexenio 2018-2021**

En diciembre de 2018, con la llegada de una nueva administración federal en México, la iniciativa gubernamental propuso pasar de la contención migratoria a privilegiar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social. Aunque, por otro lado, también fueron destacados los logros y aportaciones de la emigración de mexicanos y centroamericanos que ingresaron a México con rumbo a los Estados Unidos (Secretaría de Relaciones Exteriores 2019).

El primer reto que enfrentó la reciente administración federal en México fue la promoción un equilibrio entre ambas políticas: el control fronterizo y el derecho a emigrar, que correspondiera con las prioridades del Pacto Mundial para la Migración. De esta manera, la política migratoria fue orientada para garantizar un flujo migratorio seguro, ordenado y regular. Con la adhesión de México al Pacto Mundial para la Migración en marzo de 2019, el gobierno federal se comprometió a mantener una política migratoria basada en la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico.

La noción de seguridad fronteriza promovida por el gobierno mexicano estuvo asociada parcialmente a lo establecido en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Coordinada. En términos de lo establecido en el Objetivo 11: Gestionar las fronteras de forma integrada, segura y coordinada: (Naciones Unidas 2018). Los efectos actuales y pos-

teriores de la pandemia del COVID-19 implican ahora la promoción de la cooperación transfronteriza, en términos de trabajar juntos para fortalecer la respuesta sanitaria dentro de sus territorios y a través de las fronteras, conteniendo así la propagación de la pandemia entre los países.

También, el gobierno mexicano propuso una política de desarrollo en Centroamérica, —a través del Programa de Desarrollo Integral— (Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2018) cuyo objetivo es reducir las principales causas de la migración irregular centroamericana hacia México y Estados Unidos (pobreza e inseguridad). Con base en lo anterior, el gran reto es impulsar una política pública que no vulnere los derechos humanos de los migrantes irregulares, brinde mayores opciones de refugio a los solicitantes y, sobre todo, que el Programa de Desarrollo Integral hacia Centroamérica pueda ser viable, como una alternativa real para reducir la migración centroamericana hacia México y Estados Unidos.

En cuanto a repensar la movilidad humana de acuerdo para brindar una respuesta socioeconómica y de salud pública inclusiva que ayude a contener la propagación del virus; detone la economía de acuerdo con los ODS; promueva la defensa de la dignidad humana frente a la pandemia, y aprender de los pocos países que propusieron un esfuerzo para aplicar las restricciones de viaje y los controles fronterizos con respeto a los derechos humanos de los migrantes y los solicitantes de refugio.

La relevancia del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica recae en su principal gran reto que es la capacidad de implementación con los recursos previstos, cercanos a los 30 mil millones de dólares (Solares, 2022). Porque las experiencias infructuosas de los programas anteriores en la región, la limitada capacidad de los Estados centroamericanos para implementarlo, el relativo desinterés del gobierno de Estados Unidos en una agenda económica, sin fortalecer la seguridad y sobre todo considerando su prioridad de reducir el narcotráfico por la frontera entre México y Centroamérica (Bauer, 2020).

La viabilidad de la implementación del Plan depende del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países centroamericanos; para fortalecer su capacidad de elaborar y ejecutar políticas transversales en materia de gestión migratoria, salud y desarrollo en general. Cualquier estrategia exige asistencia humanitaria para aliviar las condiciones de la

región; a través de campañas de mensajes para disuadir la migración irregular; apoyo a los esfuerzos de los gobiernos asociados para la gestión de sus fronteras, la protección de poblaciones vulnerables y reintegrar a los migrantes retornados; ampliar del acceso a la migración legal y a las vías de protección legal en Estados Unidos y en terceros países.

Entre las iniciativas relevantes para contener los flujos migratorios está la colaboración con los gobiernos de México, Honduras, El Salvador y Guatemala y la asignación de recursos para atender las causas económicas y sociales que impulsan la migración ilegal con la esperanza de una vida mejor si llegan a Estados Unidos (Bauer, 2020). Esto incluye la creación de centros de procesamiento en Centroamérica para los trámites de quienes buscan refugio. Esta propuesta tiene como objetivo reducir la conformación de caravanas de migrantes hondureños a través de una política de contención migratoria; los recursos financieros para un plan de desarrollo en Centroamérica y acuerdos bilaterales en materia laboral con Estados Unidos para aumentar las visas de trabajadores no agrícolas (H2B) y de tipo agrícola (H2A) (Ramírez, 2022). Cabe mencionar que Guatemala es el tercer país del mundo que aporta trabajadores temporales a través de visas H2 a Estados Unidos. La contención migratoria de la caravana hondureña a mediados de enero de 2021 por parte del gobierno guatemalteco se entiende bajo esta cooperación con Estados Unidos (Del Sarto, 2021).

## **9.2. Delincuencia organizada en México, determinante de la expulsión migratoria**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos del año 2000, tienen como propósito promover la cooperación para prevenir y combatir eficazmente a la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, define al grupo delictivo organizado como: el grupo estructurado de tres o más personas que exista durante un cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la mencionada convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (UNODC, 2004).

La misma ley establece las reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos

por alguna persona que forme parte de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional; asimismo, define los ilícitos considerados como delincuencia organizada y sus penas (DOF, 2019). Sin embargo, existen acepciones que son consideradas sinónimos de la delincuencia organizada, como la de crimen organizado, que es la manifestación de la delincuencia cuando obra asociada, sujeta a una disciplina, con una jerarquía y con un carácter más o menos permanente, con el fin de obtener, por medio del delito, toda clase de ventajas económicas, políticas y sociales (Orellana, 1978). Así también con la de cártel, concepto que Escalante Gonzalbo menciona como un grupo social que está dedicado profesional y exclusivamente a delinquir, integrado en organizaciones estables y con miembros estructurados mediante una línea jerárquica con funciones claramente definidas, distribuidos en el territorio (Escalante, 2012).

Ante esto, puede afirmarse que la delincuencia organizada hace referencia a organizaciones ilícitas que, como corporaciones, cuentan con una estructura basada en niveles jerárquicos, normas internas de actuación y con objetivos primordialmente económicos y de dominio (Fickenauer, 2005). Que en tiempos recientes han diversificado su modo de operar, vinculando inclusive las acciones delictivas del orden común y de aquellos criminales que actúan de manera individual sin pertenecer precisamente a un sector o nivel de dicha organización (Picarelli, 2008).

Incluso, esas organizaciones llevan a cabo sus actividades ilícitas privilegiando el uso de la violencia contra otros grupos delincuenciales y contra las autoridades legalmente establecidas, con el objetivo de obtener ventajas y mayores posibilidades de éxito en la consecución de sus actividades delictivas, principalmente del narcotráfico, para hacerse de mayores recursos monetarios (Albanese, 2014).

Para lograr lo anterior, en ciertas comunidades han llegado a ocupar funciones que la autoridad desarrollaba; presentándose casos en los que los grupos delictivos influyen en la toma de decisiones políticas, ya sea coaccionando a funcionarios públicos o incluso patrocinándolos; lo que genera principalmente dos problemáticas:

1. El control de la violencia. Para formar un contrapeso a la estructura gubernamental, al convertirse en un poder fáctico (Casar, 2009) que

arrebate a la autoridad el uso legítimo y el monopolio de la fuerza pública; por consiguiente, en algunas regiones han logrado deteriorar la gobernabilidad (Shelley, 1995).

2. La obtención de fuertes recursos económicos a través del narcotráfico, llegando a formar cárteles de la droga. Lo que permite a las organizaciones delictivas sufragar una gran cantidad de huestes activos y adquirir armas de grandes calibres, logrando en algunos casos rebasar los medios de los que disponen las instituciones dedicadas a la función de Seguridad Pública (Woodiwiss, 2017).

Conjuntamente, las jurisdicciones de los grupos delincuenciales carecen de una delimitación definida y tangible, ya que están en función de su capacidad para hacer frente y expulsar a sus oponentes, así como garantizar su seguridad y el libre desarrollo de sus actividades. Por tal motivo, los grupos del crimen organizado requieren apropiarse de ciertas regiones que más les beneficie, teniendo especial valor aquellas que presenten las mejores economías, que tengan buenas vías de comunicación, abundantes medios para mantener su clandestinidad, colindancia con las fronteras y especialmente facilidades para el reclutamiento de niños o jóvenes que incrementen sus efectivos y con ello lograr mayor fortaleza (Galeotti, 2001).

Recapitulando, los grupos de individuos que realizan ciertas actividades ilícitas y cuentan con una estructura jerárquica, una normatividad interna y objetivos definidos, son considerados como delincuencia organizada, la cual, comúnmente tiene como principal característica la suficiente capacidad violenta que le proporciona mayores posibilidades de acentuar su dominio en algunas regiones del país, esencialmente de su primordial actividad, el narcotráfico (Actis, 2016).

Asimismo, más que el componente económico o el poder de las armas, es la principal fortaleza de los grupos criminales debido a la incorporación masiva de individuos con cierto perfil, fundamentalmente de aquellos que más allá de buscar la satisfacción de sus necesidades básicas, dan prioridad a otros aspectos que les resultan más atractivos y les proveen un sentimiento de poder superior, sustentado en su anhelo de contar con un excesivo capital que representa para ellos una forma de vida única (Cantarello, 2020).

### **9.3. “Narcotraficantes”, el rostro de la delincuencia organizada en México**

El tráfico de drogas suscita el mayor nivel de preocupación entre los mexicanos (Oseguera-Montiel, 2018). No es de extrañar, dada la posición de México en el mercado de las drogas ilegales (Guerra, 2022). Esta preocupación por las drogas está extendida necesariamente también a las instituciones encargadas de combatirlas, como las fuerzas militares y policiales (León, 2021). Dicho de otra manera, demuestra que los mexicanos tienen miedo de los terribles efectos de este mal: el consumo interno, la violencia callejera y la corrupción policial y militar. En comparación con los estándares internacionales, el consumo de drogas en México sigue siendo bajo, aunque ha habido un aumento durante la última década (Reséndiz, 2018). Esto significa que los mexicanos son sensibles a las amenazas percibidas como originadas más allá de sus fronteras. Estos hallazgos también acreditan las razones que justifican la asignación de funciones ampliadas de seguridad interna a los militares (Flores, 2022).

En el contexto histórico de la conformación de los cárteles mexicanos, lo cierto es que estos estuvieron implicados en la producción y el tráfico de marihuana y semillas de amapola hacia Estados Unidos durante la mayor parte del siglo XX (Recio, 2002). Sin embargo, antes de la década de 1980, este tráfico estaba principalmente bajo el control de las organizaciones de narcotraficantes colombianos (Grillo, 2013). No fue hasta que el gobierno de Estados Unidos cerró la ruta del Caribe que la ruta del tráfico de cocaína de Colombia tuvo que pasar por territorio mexicano (Fuentes y Kelly, 1999). De tal manera que, la década de 1980 es cuando los cárteles mexicanos comenzaron a ser los principales actores de la industria del narcotráfico internacional (Bonner, 2010).

Los cárteles mexicanos suponen una amenaza delictiva para el estado mexicano, estas organizaciones -a menudo denominadas organizaciones criminales transnacionales (OCT)- siguen diversificando su accionar de tal manera que sus delitos ahora incluyen extorsión, contrabando de personas y robo de petróleo, entre otros (Trejo y Ley, 2021). En lo que respecta a sus cadenas de suministro, de acuerdo con los resultados de investigaciones recientes su extensión comprende el mundo entero (Murphy y Rossi,

2020). Su principal mercado son los Estados Unidos; de tal forma que los grupos producen y trafican con drogas ilícitas, como heroína, metanfetamina, marihuana y opioides sintéticos como el fentanilo, y trafican con cocaína sudamericana (Beittel, 2019).

Los cárteles ejercen un control territorial local, sus patrones de comportamiento son de bandidos estacionarios que prestan asistencia a la población civil, pero en cuanto su territorio es disputado por la competencia de otros grupos, los ciudadanos quedan inevitablemente atrapados en las redes de coacción criminal (Laroussi, 2022). En la lucha entre ellos y contra el Estado, los grupos de delincuencia organizada enfrentan la necesidad de recursos para financiar sus guerras, por lo que expanden su cartera de actividades a nuevos mercados ilícitos, como la extorsión, el secuestro y la trata de personas. Los migrantes son uno de los principales objetivos de estos delitos (Gutiérrez-Romero y Oviedo, 2018).

La violencia es una característica intrínseca del comercio de drogas ilícitas. Los traficantes la utilizan para resolver disputas, y una amenaza creíble de violencia mantiene la disciplina de los empleados y proporciona una apariencia de orden con los proveedores, los acreedores y los compradores, al tiempo que sirve para intimidar a posibles competidores.

El incremento del accionar violento de los cárteles desde el año 2006 provocó un aumento de la tasa de homicidios en México (Atuesta y Ponce, 2017). En general, al final de la administración federal 2006-2012 las organizaciones criminales habían multiplicado su accionar por el territorio mexicano (Wolff, 2020). Su lucha ya no era solo por las rutas del narcotráfico, los mercados criminales de tráfico de otras mercancías también fueron igualmente valiosos y en su intento por controlarlos, al mismo tiempo que luchaban contra el Estado, llevaron la violencia a niveles sin precedentes (Bel y Holst, 2018). Durante los primeros cuatro años de la administración federal del presidente Felipe Calderón, la actividad delictiva, medida por la tasa de homicidios relacionados con el narcotráfico, se expandió a la frontera norte, así como a toda la zona costera del Pacífico (Pansters, 2018).

En México, la violencia no solo está asociada a la resolución de disputas, al mantenimiento de la disciplina y a la intimidación de los rivales, sino que también está dirigida hacia el gobierno, a los candidatos políticos y a los medios de comunicación (Kloppe-Santamaria, 2022). Algunos obser-

vadores señalan que parte de la violencia de México podría considerarse excepcional según los estándares típicos del crimen organizado.

Debido a que el principal mercado de los cárteles mexicanos que son los Estados Unidos, sus actividades ilícitas afectan significativamente la seguridad de México y el país vecino del norte (Luna, 2018). En los últimos años, y a medida que los cárteles mexicanos ampliaron su control del mercado de opioides, las sobredosis en Estados Unidos aumentaron considerablemente (Beittel, 2019). Estudios recientes muestran que el papel de los cárteles mexicanos en el tráfico y la producción de opioides ha ido en aumento (Friedman, Bourgois, Godvin, et al., 2022).

En el contexto del incremento de la violencia asociada con el narcotráfico es importante señalar que algunos de los principales estados receptores de remesas, como Guerrero, Michoacán, Jalisco, Durango y Zacatecas, son de los más afectados por la actividad delictiva (Friedman, Bourgois, Godvin, et al., 2022). Investigaciones recientes han tratado de comprender las consecuencias sociales y políticas de esta violencia criminal y, en concreto, cómo afecta al comportamiento de los ciudadanos en los ámbitos: laborales y de consumo, debido a que los contextos de criminalidad también influyen en el comportamiento económico de las poblaciones (Pérez-Armendáriz, 2021).

Con el paso de los años la violencia relacionada con el narcotráfico en México abarca desde la frontera con Estados Unidos hasta el centro y sur del país (Paarlberg, 2022). Los grupos de la delincuencia organizada están divididos y han diversificado sus actividades delictivas, dedicándose a la extorsión, el secuestro, el robo de petróleo, el tráfico de personas, la trata de seres humanos, la venta de drogas al por menor y otras empresas ilícitas (Núñez y Osorio-Caballero, 2021). Estos delitos suelen describirse como más “parasitarios” para las comunidades y poblaciones locales dentro de México, degradando la sensación de seguridad ciudadana. En la última década la violencia está recrudecida en los estados de la costa del Pacífico, principalmente Michoacán y Guerrero, en los estados centrales de Guanajuato y Colima, y en los estados fronterizos de Tamaulipas, Chihuahua y Baja California, donde están las mayores ciudades fronterizas de México (Acharya y Bryson-Clark, 2021).

La fragmentación de los cárteles en facciones y bandas de distinto tamaño que compiten entre sí comenzó en 2007 y continúa en la actualidad. La aparición de estos diferentes grupos delictivos, que van desde los cárteles hasta las pequeñas mafias locales (con determinadas especialidades de tráfico u otros delitos), ha hecho que la situación delictiva sea difusa y que el comportamiento de los grupos delictivos sea más difícil de reprimir o erradicar para las instituciones de seguridad del país (Goldberg, 2019). Las diversas organizaciones más pequeñas no han acatado las normas que podrían limitar la violencia. Además, las rivalidades entre un mayor número de “actores” del crimen organizado han dado lugar a una mayor violencia, aunque en algunos casos las organizaciones más pequeñas son menos capaces de amenazar al Estado y están menos dotadas de impunidad (Herrera-Álvarez, 2021).

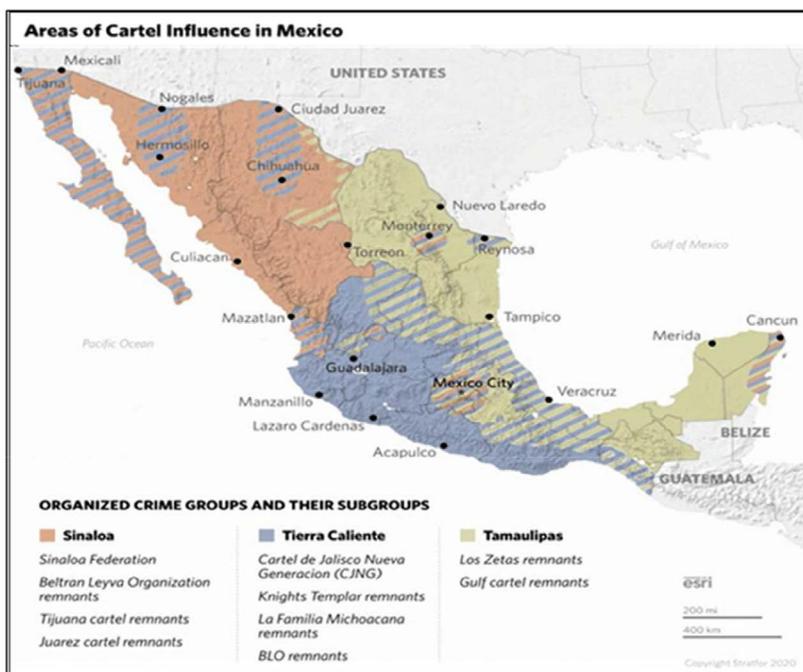
A cada intento de represión por parte del gobierno de Estados Unidos, los cárteles han respondido convirtiéndose en organizaciones altamente flexibles que pueden adaptarse y ajustarse rápidamente a casi cualquier circunstancia adversa (Teiner, 2020). Cada vez que el gobierno estadounidense intenta intensificar la guerra contra las drogas, los cárteles cambian su modus operandi: invierten en métodos más sofisticados para el contrabando de drogas a través de la frontera, reclutan nuevos miembros, corrompen a más funcionarios, buscan formas innovadoras de eliminar los obstáculos al negocio de la organización, etcétera. Los cuatro cárteles de la droga son ahora verdaderas corporaciones empresariales que han sobrevivido a sus fundadores originales (Morris, 2019).

Los cárteles mexicanos han estado en constante cambio y, sin embargo, siguen ejerciendo un amplio poder político y criminal. En 2006, cuatro eran dominantes en el territorio mexicano: la Organización Tijuana/Arellano Félix (AFO), el Cártel de Sinaloa, la Organización Juárez/Vicente Carrillo Fuentes (CFO) y el Cártel del Golfo. Las operaciones gubernamentales para eliminar a los líderes de los cárteles aumentaron la inestabilidad entre los grupos y provocaron una mayor violencia. En los doce años siguientes, las grandes organizaciones de narcotraficantes de México, comparativamente más estables, se fragmentaron dando pie a la creación de siete grupos principales y luego nueve: Sinaloa, Los Zetas, Tijuana/AFO, Juárez/CFO, Beltrán Leyva, Del Golfo, La Familia Michoacana, los

Caballeros Templarios y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) (Flores-Martínez y Phillips, 2021).

A mediados de 2019, el líder del Cártel de Sinaloa Joaquín “El Chapo” Guzmán, fue condenado a cadena perpetua en una prisión de Estados Unidos, fracturando la estructura del cártel (Atuesta y Pérez-Dávila, 2018). En diciembre de 2019, Genaro García Luna, exjefe de seguridad pública en el Gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), fue detenido en Estados Unidos acusado de haber aceptado enormes sobornos del cártel de Sinaloa (Correa-Cabrera y Payan, 2021). Este acontecimiento erosionó aún más la confianza pública en los esfuerzos del gobierno mexicano en el combate contra el crimen organizado (Sollano, 2022).

De acuerdo con el estudio de Stratfor (2020), las redes criminales rivales en México están divididas en tres agrupaciones regionales: los grupos regionales del Estado de Tamaulipas, del Estado de Sinaloa y de Tierra Caliente:



Los conflictos entre los cárteles en el territorio mexicano son principalmente por el control por parte de las organizaciones de los territorios para trasladar sus activos ilícitos a Estados Unidos. Aunque también, parte de estos conflictos responden por la necesidad de expandirse agresivamente hacia la distribución de otras mercancías como la heroína, los opioides sintéticos y la metanfetamina (Hull, 2018). El uso de la violencia estratégica y las demostraciones de poder de fuego por parte de estos grupos para enviar mensajes a los altos funcionarios públicos es una preocupación creciente (Kassab y Rosen, 2019).

En México la reciente ola de criminalidad está caracterizada por la creciente sofisticación y diversificación de las actividades de los cárteles, siendo la extorsión de negocios legales e ilegales el centro de las estrategias de “recaudación de fondos” de los cárteles (Taylor, 2018). El narcotráfico es un negocio sombrío, que prefiere permanecer oculto tras cualquier velo que pueda encontrar, ya sea escondiéndose en las selvas de América Latina tras la fachada de empresas ficticias esta característica es la que afecta profundamente a la dinámica empresarial y detona el trastorno de las actividades de los remitentes con una perspectiva más empresarial (McCarthy-Jones, Doyle y Turner, 2020).

El recuento histórico respecto al número de homicidios y la tasa de homicidios crecieron sustancialmente a partir de 2007, durante la administración del presidente Felipe Calderón (Elkus, 2011), y han mantenido un índice elevado durante las siguientes administraciones (2012-2018 y 2018 hasta el presente) (Huebert, 2021). Aunque los distintos recuentos son divergentes, durante el mandato del presidente Calderón (2006-2012) se produjo un fuerte aumento de los homicidios totales, que se estabilizó a finales de 2012, cuando él dejó el cargo (Chavez, 2020).

En la administración de Enrique Peña Nieto, tras un par de años de descenso, se registró un fuerte aumento entre 2016 y finales de 2018 (Kouloglou, 2020), superando las cifras totales del sexenio previo. Algunas fuentes muestran que desde 2006, cuando la violencia creció en respuesta a un ataque más directo del gobierno a los grupos criminales, hasta finales de 2018, México experimentó unos 125,000-150,000 homicidios relacionados con el crimen organizado (Felbab-Brown, 2019). Estos homicidios no incluyen los 73,000 considerados como desaparecidos en los últimos 14

años, según ha informado el actual gobierno del presidente López Obrador, ni el aumento continuo durante los primeros días de López Obrador en el cargo (Felbab-Brown, 2019).

En 2019, el sistema nacional de seguridad pública de México reportó más de 34,500 homicidios, la tasa nacional de homicidios más alta desde que México publica estos datos. A finales de 2019, varios fragmentos de cárteles cometieron actos de violencia flagrantes, matando a ciudadanos estadounidenses y mexicanos en algunos casos (INEGI, 2019). En junio de 2020, dos atentados de alto nivel contra las autoridades de justicia penal mexicanas conmocionaron a México, incluido un intento de asesinato de madrugada de la madrugada contra el jefe de la policía de la capital, supuestamente por el CJNG (Tamayo-Gómez, 2020). Este sobrevivió al ataque, pero otras tres personas fueron asesinadas en uno de los barrios más acomodados de la Ciudad de México. El otro fue el asesinato de un juez federal mexicano en Colima que había resuelto importantes casos de delincuencia organizada, incluida la extradición del hijo del máximo dirigente del CJNG a Estados Unidos (Padín, 2022).

De acuerdo con los resultados de la evaluación del “Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal” las cinco ciudades más violentas del mundo en 2019 estaban en México. El aumento de la violencia, la intimidación de los políticos mexicanos antes de las elecciones y los asesinatos de periodistas y personal de los medios de comunicación han seguido despertando la alarma. De 2017 a 2019, un periodista fue asesinado casi una vez al mes en promedio, lo que ha llevado a México a ser uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo (Albarracín y Barnes, 2020). En el período previo a las elecciones locales y nacionales de 2018, unos 37 alcaldes, exalcaldes o candidatos a alcaldes fueron asesinados, y los asesinatos de funcionarios públicos no elegidos superaron los 500 (Ponce, López-Velarde y Santamaría, 2022).

El “Estudio Global sobre el Homicidio de las Naciones Unidas” de 2019 arrojó como resultados que la región de América Latina, con el 13 % de la población mundial en 2017, tuvo el 37 % de los homicidios (Currie, 2020). Esta es una clara evidencia de que la alta tasa de homicidios de México no es excepcional en la región; región, donde muchos países están plagados de altas tasas de crímenes violentos, como los países del “Trián-

gulo del Norte” de América Central -El Salvador, Guatemala y Honduras. Y en general, la región latinoamericana tiene un nivel de homicidios significativamente más alto que otras regiones del mundo, aunque hay una gran variación dentro de la región. En los últimos años la tasa de homicidios y los homicidios intencionales del país han aumentado constantemente (Brown, Montalva, Thomas y Velásquez, 2019).

Desde la toma de posesión a finales de 2018, el enfoque de la seguridad en el país del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador ha estado cimentado en una política convencional de uso del ejército y de una guardia nacional dirigida por militares para ayudar a reprimir el incremento de la violencia en las regiones del país. Una de sus primeras acciones fue centrar la atención en el robo de petróleo, que desvía anualmente miles de millones de los ingresos del gobierno (Jones y Sullivan, 2019).

En su primer año en el cargo, el presidente López Obrador respaldó reformas constitucionales para permitir la participación de los militares en la seguridad pública durante cinco años más (DOF, 2020), a pesar de que una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 2018 dictaminó que la participación prolongada de los militares en la seguridad violaba la Constitución (Cárdenas-Gracia, 2019). Con apoyo del Congreso el presidente Obrador consiguió que fuera creada la Guardia Nacional de 80,000 efectivos (compuesta por antiguos militares, policías federales y nuevos reclutas) como otro instrumento del Estado para el combate contra la delincuencia (Lara y Romero, 2020). La comunidad de actores en pro de la vigilancia sigilosa de los derechos humanos en México logró a partir del cabildeo que el Congreso modificara la propuesta original del Ejecutivo para garantizar que la Guardia Nacional estuviera bajo mando civil; de tal manera que el equilibrio de poder no se pierda ante la imperante necesidad del papel doméstico activo para los militares (Oxford Analytica, 2019).

La prospección para que la Guardia Nacional pueda cumplir con su objetivo principal: el combate a los grupos del crimen organizado es hasta el año 2024; por lo tanto, hasta esa fecha los encargados de coadyuvar su tarea son los militares. Esto se debe a que la principal preocupación del gobierno mexicano en lo que a seguridad pública refiere es el incremento de la extensión del territorio del país de control de los grupos criminales, que intentan lograr el dominio y asegurar la impunidad de las autorida-

des gubernamentales (Ochoa y Thomas, 2021). Otra de las razones de la implementación de la Guardia Nacional y el respaldo del ejército en sus funciones es pertinente debido a que la corrupción policial local en el país ha sido tan omnipresente que hay mucha evidencia respecto a que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a veces ejecutan encargos violentos de los cárteles y otros grupos delictivos (Grandmaison, 2019). Y lamentablemente las purgas de la policía municipal, estatal y federal de México no han librado a la policía de este problema persistente.

Los resultados presentados por el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno, con sede en Suiza, alrededor de 380,000 personas fueron desplazadas forzosamente en México entre 2009 y 2018 como consecuencia de la violencia y el crimen organizado (Salazar y Álvarez, 2018). Algunas autoridades del gobierno mexicano han dicho que la cifra puede superar el millón, pero en ese recuento la definición de las causas del desplazamiento es amplia e incluye a cualquiera que se haya desplazado debido a la violencia. Los mexicanos desplazados suelen citar los enfrentamientos entre grupos armados o con las fuerzas de seguridad mexicanas, la violencia entre bandas y el miedo a la violencia futura como motivos para abandonar sus hogares y comunidades (Balcázar y Muñoz, 2020).

Los cárteles mexicanos presentan diversos problemas que desafían tanto la seguridad nacional como la salud individual. A pesar de la influencia maligna del narcotráfico, la corrupción y la violencia en la sociedad, por desgracia estos comportamientos derivan en parte de una toma de decisiones racional. La violencia impone un profundo dolor a las víctimas y a sus familias. También socava la gobernanza democrática al distorsionar el campo de los competidores políticos, poner límites al discurso político aceptable e inhibir la aplicación de iniciativas políticas decisivas. Sin embargo, la violencia tiene la utilidad de que puede coaccionar la aquiescencia de la comunidad y la no aplicación de la ley, minimizando las interrupciones de las operaciones de los cárteles. La corrupción socava las obligaciones ideales de los funcionarios públicos necesarias para el buen gobierno. Pero los sobornos pueden facilitar la actividad ilícita y presentar una alternativa atractiva a ser víctima de la violencia para los responsables políticos o los encargados de hacer cumplir la ley. El tráfico de drogas alimenta la adicción e impone importantes implicaciones personales y de salud públi-

ca para la sociedad. Por otra parte, es una vocación lucrativa que ofrece a cientos de miles de personas una forma de aumentar sus escasos ingresos. Dadas las dos caras del tráfico, la corrupción y la violencia, se puede empezar a entender por qué los intentos de resolverlos pueden fracasar.

#### **9.4. El mercado de drogas entre México y Estados Unidos durante el s. XX**

En la actualidad, México es uno de los principales proveedores de drogas de Estados Unidos. Es bien sabido que Estados Unidos es el primer consumidor de drogas del mundo, por lo que México ha aprovechado esta debilidad estadounidense como una ventana de oportunidad para hacer negocios. El negocio de la droga en el país floreció y con él aparecieron los primeros cárteles de la droga. Solo entre 2005 y 2010 (Albarracín, 2020), se produjo un aumento del 49 % en las incautaciones de marihuana, del 54 % en las de metanfetamina, del 97 % en las de heroína y del 83 % en las de éxtasis en la frontera sur de Estados Unidos (Atuesta y Ponce, 2017). Las persistentes guerras entre cárteles por los mercados y los consumidores han provocado una agitación interna. Por ello, en 2006, el gobierno mexicano declaró la guerra a los cárteles para reducir la tasa de criminalidad en el país y limitar el tránsito de drogas hacia Estados Unidos (Balcázar, 2020). Sin embargo, los cárteles de la droga no han desaparecido y han contratacado, y hasta ahora la guerra contra el narcotráfico en México ha sido inquietante para el país y su vecino del norte (Beittel, 2019). Para entender la situación, hay que mirar los orígenes del problema de las drogas.

El papel que juega el país en la geopolítica americana del tráfico de estupefacientes en América Latina es dominante. La mayoría del contrabando de drogas fluye hacia México: cocaína de la “región andina” y opiáceos de América Central (Bel y Holst, 2018). Por lo tanto, México sirve esencialmente como una puerta para los narcotraficantes a su principal consumidor, Estados Unidos. También en México existen los cárteles de la droga más influyentes y peligrosos, cuyas células existen tanto en casi todos los países del hemisferio occidental como en los países europeos (Grandmaison, 2019). Además, México está experimentando algunas de las batallas más feroces entre las fuerzas del orden y los combatientes de

los carteles de la droga, que recientemente no han cedido a los primeros ni en equipamiento ni en profesionalismo (Goldberg, 2019). Parece que, para considerar el papel actual de México en el narcotráfico, será necesario considerar primero el proceso de formación de los grupos narcotraficantes contemporáneos.

El narcotráfico mexicano tiene una larga historia. Ya en el siglo XVI los españoles introdujeron el cannabis en el continente norteamericano, que se hizo muy popular y se extendió. Además, el cultivo de la amapola era tan habitual en México como el de cualquier otro cultivo de consumo (Grillo, 2013). Influidos por los movimientos antidroga de principios del siglo XX, el Congreso estadounidense aprobó en 1909 una ley que prohibía el opio para fines no médicos (Grillo, 2013). Sin embargo, seguía habiendo un gran número de personas que estaban dispuestas a pagar el triple de precio por las sustancias embriagantes. Así, los agricultores mexicanos se dieron cuenta de que, vendiendo ilegalmente sus cosechas en el extranjero, obtenían un enorme beneficio para alimentar a sus familias (Murphy y Rossi, 2020). La mercancía (cannabis sativa más que nada en aquella época), que era un cultivo legal de facto en el país, tenía una importante demanda en los Estados Unidos. El sector agrícola mexicano comenzó a desarrollarse rápidamente, y la posterior armonización de las leyes de los dos países en los años 20 no hizo más que empujar el cultivo de este producto agrícola a la sombra.

Si bien las redes de narcotráfico mexicano, cuyo inicio se remonta a principios del siglo XX, nunca ha sido ajeno al contexto internacional, a pesar de que todos los actores implicados tardaron en reconocer su responsabilidad y la necesidad de trabajar de manera conjunta institucionalmente, el gobierno con la sociedad civil. Sin embargo, en el plano internacional a principios del siglo XXI parecía que ambos actores clave de la situación en el país —México y Estados Unidos— asumían su papel en el conflicto y, al menos en el plano de la cooperación internacional, la situación estaba mejorando (Pansters, 2018).

El Partido Revolucionario Institucional que gobernó México ininterrumpidamente desde 1929 hasta el año 2000 cuando su candidato perdió las elecciones presidenciales frente a Vicente Fox (2000-2006), liderado por el Partido Acción Nacional (PAN), al menos en la primera mitad del

siglo XX su política interna estuvo enfocada en un pragmatismo respecto a los grupos narcotraficantes en las regiones del país (Rosen y Zepe-da-Martínez, 2015). Es decir, el centro permitía a los funcionarios locales apoyar de facto a los cárteles, pero si era necesario utilizaba pruebas comprometedoras contra ellos para aplicar el poder iure, de tal forma que pudiera mantenerse una cierta verticalidad de poder en el Estado Federal (Rodrigues y Labate, 2019).

Aunque México (bajo la presión de Estados Unidos) se vio obligado a prohibir la producción de marihuana y opio en la década de 1920, el negocio de la droga no desapareció: la producción siguió siendo clandestina y los ingresos de los barones de la droga aumentaron exponencialmente (Sepliearsky, 2018). Además, el hecho de que los cultivadores ordinarios estuvieran amparados por altos funcionarios mexicanos fue un factor determinante. De hecho, no se condenaron sus acciones. Además, el centro federal podría obtener un comunicado sobre cualquier funcionario desobediente en cualquier momento.

En 1947 se creó un cuerpo especial de policía, cuyo objetivo principal era la lucha contra la droga, pero cuyos responsables eran de hecho cómplices del narcotráfico, ya que podían ser sobornados fácilmente (Woodiwiss, 2017). Así, a partir de mediados del siglo XX, los señores de la droga y las autoridades estatales se mantuvieron en sintonía. Mientras tanto, Estados Unidos presionó a su vecino del sur e impuso medidas antidroga a los mexicanos. Pero esto no dio resultados tangibles, ya que el negocio se trasladó de un Estado a otro. Esta situación no se produjo hasta la década de los 60 (Padín, 2022).

En la década de los sesenta en Estados Unidos, la corriente contracultural hippie y el movimiento pacifista cautivaron las mentes de los jóvenes, y el auge de la marihuana acabó con el mensaje antidroga del gobierno estadounidense. México se convirtió en un gran traficante de drogas: el 75-80 % de la heroína y el 99 % de la marihuana eran enviadas a través de la frontera entre Estados Unidos y México a los estados del sur estadounidense (Kassab y Rosen, 2019). Estados Unidos empezó a consumir entre 3,5 y 5 millones de toneladas de cannabis a la semana y, como sabemos, la demanda crea la oferta, por lo que el crecimiento de nuevos actores en el mercado de la droga era evidente. Los cárteles de la droga lucharon feroz-

mente por las nuevas rutas de suministro. Además, ya en los años setenta y ochenta, la propia crisis económica de México aumentó el número de consumidores de drogas, lo que hizo que aumentara su participación en la producción y el comercio de drogas (Grillo, 2013).

Cuando el presidente estadounidense Richard Nixon se convirtió en el 37 presidente de los Estados Unidos en 1969 estaba inicialmente decidido a llevar a cabo políticas para eliminar las drogas de los mercados estadounidenses: planeaba aumentar las penas por la venta y la posesión de drogas, criticaba fuertemente al gobierno por su actitud leal hacia las drogas, y también consideraba el uso de drogas por parte de las tropas estadounidenses en la guerra de Vietnam como una de las razones de su derrota.

La administración Nixon inició una serie de inspecciones exhaustivas en la frontera, frenando así el comercio legal y la migración (Galeotti, 2001). Pero esto no fue motivo para frenar el narcotráfico: los traficantes siempre tuvieron muchas formas de transitar la droga, ya sea por cielo, mar o túneles. Tal vez el único enfoque de cooperación para el tráfico de drogas entre México y Estados Unidos en el siglo XX fue una operación de plantación de barrido en los Estados del norte de México, que también fracasó cuando los traficantes cambiaron su enfoque hacia el tránsito de drogas desde el sur, haciendo subir los precios de la droga (Fuentes, 1999).

Antes del “boom de la marihuana” de finales de los sesenta, las autoridades estadounidenses se limitaban en gran medida a ejercer presión diplomática sobre México. Desde 1969 han recurrido a medidas económicas que limitan el tráfico transfronterizo con uno u otro pretexto. En operaciones como “Intercept”, en 1969-1974, y “Stop and Seize”, en 1985, los agentes de aduanas estadounidenses llevaron a cabo inspecciones “brutales” en los controles de carretera, lo que provocó colas kilométricas de camiones de carga en el lado mexicano (Rodrigues y Labate, 2016). Aunque el objetivo oficial era perseguir a los narcotraficantes, en la práctica el flujo de cocaína y cannabis no era interrumpido por diversas vías alternativas, y por el contrario los negocios predominantemente legales fueron afectados (Rodrigues y Labate, 2016).

En los años setenta y ochenta, los grupos narcotraficantes mexicanos pasaron de producir drogas a importarlas además de establecer contactos con los cárteles de la droga colombianos para seguir introduciendo drogas

en Estados Unidos. Pero tras la derrota de los cárteles de la droga colombianos en la década de 1990, los narcotraficantes mexicanos se hicieron con el control del negocio de la droga en los Estados Unidos (Sepliarsky, 2018). Mientras tanto, en los Estados Unidos llegó al poder otro partidario de la política contra las drogas, el presidente Ronald Reagan que junto con su esposa Nancy lanzaron la campaña nacional “Just Say No” (Bourne, 2008).

El objetivo principal del programa “Just Say No” fue disuadir a los niños de que probaran las drogas, al tiempo que se ofrecían diversas formas de decir “no” a las sustancias prohibidas (Bourne, 2008). La campaña contribuyó a una mayor información de la población. El consumo de drogas ilícitas disminuyó considerablemente durante la presidencia de Reagan (Bourne, 2008). Además, la Oficina Federal de Estupefacientes propuso en repetidas ocasiones la pena de muerte para los traficantes de drogas (en la actualidad, en Estados Unidos se puede condenar a muerte a los capos de la droga que se demuestren culpables de causar la muerte de una persona).

En lo que respecta a la cooperación militar entre los dos países se remonta a la Operación Cóndor en los años setenta, cuando el ejército mexicano se unió a los agentes de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) para llevar a cabo barridos masivos de plantaciones en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua (Cuervo, 2017). Esto desplazó el negocio de la droga a Guadalajara y Jalisco, pero no lo debilitó (Currie, 2020).

Hasta finales del siglo XX, la cooperación entre Estados Unidos y México tuvo un éxito desigual, especialmente tras la muerte del agente de la DEA Enrique Camarena en México (1947-1985) (Elkus, 2011). Por un lado, los capos de la droga capturados fueron entregados sistemáticamente a la justicia estadounidense, y las agencias de inteligencia de Estados Unidos operaron casi libremente en suelo extranjero (Finckenauer, 2005). Por otro lado, hubo una enorme presión diplomática y mediática sobre México, mientras que en el plano político de los discursos del vecino del norte se siguió negando el papel de la demanda estadounidense.

La relación entre el gobierno mexicano y el crimen hasta mediados de la década de los ochenta del s. XX fue de naturaleza “armoniosa”, los

cárteles de la droga se filtraban en las estructuras de poder, garantizando la seguridad de sus negocios ilegales (Flores-Martínez y Phillips, 2021). Por supuesto, se llevaron a cabo acciones antidrogas por parte del gobierno, pero no fueron de naturaleza sistémica y no fueron efectivas debido a la corrupción de la policía y los funcionarios municipales (Fuentes y Kelly, 1999). Todo eso cambió en 1985 cuando los ejercicios coordinados con funcionarios de combate contra las drogas y de inteligencia de los Estados Unidos, el gobierno mexicano comenzó a realizar importantes operaciones antinarcóticos. En una de estas operaciones, un agente de la DEA fue asesinado, lo que provocó un aluvión de críticas sin precedentes a los líderes mexicanos y provocó acciones a gran escala contra los cárteles de la droga, a tal punto que fue arrestado en 1989 el capo de la droga más rico en ese momento - Félix Gallardo (Kenny y Serrano, 2013).

En la década de 1990, México experimentó un auge en el tráfico de cocaína. Una de las razones, irónicamente, fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado por Canadá, Estados Unidos y México en 1994 (Patten, 2022). Muchos de los campesinos que fueron marginados sistemáticamente de las cadenas de producción beneficiadas por el TLC no tuvieron más remedio que convertirse en miembros o lugartenientes de los cárteles de la droga, cuyo comercio era lo único rentable y que a su vez le brindaba el acceso al flujo de capital (Patten, 2022).

Un período importante en la historia del desarrollo de los cárteles de la droga de México, que comenzó con el asesinato del agente estadounidense Enrique Camarena y el colapso de Guadalajara, se destaca por el hecho de que fue en esta época, los años noventa y principios de los dos mil, que se formó el sistema de delincuencia mexicana que con algunos cambios tenemos hoy (Pérez-Armendáriz, 2021). Además, este período puede caracterizarse con seguridad por el surgimiento en México de un ambiente de violencia y anarquía, que era menos característico de los años setenta en el país, cuando el crimen internacional de drogas apenas estaba surgiendo (Recio, 2002).

El último presidente de México por parte del PRI, que a su vez fue el último presidente del siglo XX en México que cedió la administración del país al primer presidente de oposición, y primer presidente del siglo XXI; Ernesto Zedillo y Vicente Fox respectivamente, mientras continua-

ban con una activa política antidrogas, enfrentaron el fracaso de la policía municipal y la corrupción de los gobiernos locales (Rosen y Zepeda-Martínez, 2015). Solo las fuerzas federales podían actuar con un éxito variable, con el refuerzo de los especialistas de la DEA y del FBI estadounidense, siempre que sus acciones todavía no fueran de naturaleza sistémica y estuvieran dirigidas contra líderes de cárteles específicos, y por regla general sus acciones desencadenaban casos de violencia sin precedentes Salazar y Álvarez-Lobato, 2018).

En lo que respecta a la legislación en el país la base de la ley mexicana de drogas consiste en la ley general de salud y las reformas de 1994 en el código penal federal, que dividió el tráfico de drogas como delito en artículos separados. Por ejemplo, para el transporte y la venta de drogas, la pena de prisión se elevó de 10 a 25 años, y para el cultivo de cultivos que contienen sustancias estupefacientes y consumo de drogas, se redujeron los términos. En 1996 fue aprobada la Ley federal de lucha contra la delincuencia organizada, que, de conformidad con esta ley, aumentó la pena por los delitos cometidos en el marco de la colusión. La ley estableció el concepto de detención preventiva, que permite la detención de hasta 80 días sin orden de detención si hay sospecha de que una persona tiene vínculos con la delincuencia organizada.

Hasta las últimas décadas del siglo XX, la opinión predominante en Estados Unidos era que el narcotráfico era un problema externo, y que debía ser abordado por los países productores, pero no por los consumidores generadores de la demanda -como era el caso del vecino del norte (Rodríguez y Labate, 2016). A medida que los cárteles de la droga se expandían y dividían sus mercados, y que la infiltración ilegal de armas estadounidenses en México facilitaba la rápida militarización de los cárteles, estalló una guerra de la droga a gran escala en México. Los cárteles estaban en guerra no solo entre ellos, sino también con los civiles. Fueron secuestrados, asesinados, intimidados y la crueldad de los mexicanos no tuvo parangón (Salazar y Álvarez-Lobato, 2018).

Durante el siglo XX las políticas de combate contra las drogas en Estados Unidos en todo momento identificaron a México como un problema; y prestaron mucha menor atención a su población adicta al consumo de drogas. Así, durante el segundo lustro del siglo XXI otro programa de

apoyo a la guerra interna de México contra los cárteles de la droga fue un programa de fondos para armas, equipamiento y entrenamiento militar llamado “Iniciativa Mérida” o “Plan México” (Rosen y Zepeda-Martínez, 2015). De hecho, la hipótesis del programa era que iba a ayudar a México a erradicar los problemas de la delincuencia sin ley, así como a normalizar la situación en la frontera común, tanto en términos de migración como de narcotráfico (Wolff, 2020). Pero a diferencia de las acciones bilaterales anteriores, la iniciativa tuvo como fundamento el hecho de que Estados Unidos es el primer consumidor de drogas del mundo, por lo que la iniciativa contra el narcotráfico fue estructurada para ser compartida. Esta fue la primera política norteamericana que asumía su responsabilidad en el mercado de estupefacientes (Arteaga, 2009).

### **9.5. Economía de las drogas en México**

Algunos autores (políticos y académicos) postulan que la única forma de restringir el flujo de dinero procedente de la droga que puede llegar a los cárteles de la droga en México es legalizando el uso de estas sustancias en Estados Unidos, porque el vecino país del norte es el principal cliente de drogas ilícitas del mundo (Rodríguez y Labate, 2019). El argumento de los políticos y académicos simpatizantes de esta legalización es que con base en esta estrategia los precios bajarían y este ajuste en el mercado induciría esfuerzos de producción nacional que podrían ser regulados y gravados, de tal forma que a mediano plazo habría una reducción del potencial de ganancias de los traficantes internacionales de drogas (Caulkins, 2019).

Para comprender los argumentos a favor de la legalización de las drogas en el mundo es menester entender que, en el negocio de las drogas ilegales, lo primero que tenemos que reconocer es que los seres humanos tienen deseos innatos, especialmente de placer y que casi todos los deseos humanos fomentan actividades económicas (Bergman, 2018). Por ejemplo, el hambre, incita que la persona recurra a un proveedor de alimentos o a convertirse en un proveedor. Lo mismo acontece cuando una persona desea estimular sus sentidos, busca un lugar en el cual pueda conseguir entretenimiento que satisfaga sus necesidades. Y convertirse en un proveedor. Lo mismo acontece cuando una persona desea estimular sus sentidos, busca un lugar en el cual pueda conseguir entretenimiento que satisfaga sus necesidades.

Para el caso de los Estados Unidos, que es el principal mercado de drogas ilícitas en el mundo, los registros muestran que al menos hay unos 20 millones de personas que desean y gratifican regularmente el placer que producen las drogas que alteran sus sentidos. Entonces, de la misma forma que los comerciantes proporcionan alimentos y los artistas proporcionan entretenimiento, los traficantes de drogas ilegales proporcionan productos que incitan la alteración de los sentidos. Por ello, es importante partir de la premisa de que el mercado de las drogas psicotrópicas es como cualquier otra mercancía: hay un producto, hay un proveedor, hay un intermediario y hay un consumidor. Por tal motivo, con base en este contexto es por lo cual es factible argumentar que la economía, por tanto, puede ayudar a explicar toda la actividad del tráfico de drogas.

Por consiguiente, incluso cuando un gobierno hace que la gratificación de los deseos innatos sean situaciones fuera de la norma jurídica (ilegales), el deseo innato por la satisfacción de los sentidos no deja de existir; y es por tal motivo que los proveedores siguen existiendo en plena disposición de satisfacer tales necesidades. Estos incentivos psicológicos inherentes de las personas incitan la conformación de lógicas anómicas en las sociedades que estimulan la conformación del mercado negro, es decir, de un mercado fuera de la ley.

En el mercado negro de drogas ilegales todos los elementos de una economía normal están distorsionados (Sepliarsky, 2018). En una economía de este tipo, las recompensas y los riesgos se magnifican. Los beneficios monetarios por unidad son la prima de riesgo que atrae a los infractores a participar voluntariamente en una actividad que es altamente peligrosa: producir y comerciar cualquier tipo de estupefaciente (Valdez, 2018). El mercado negro crea una clase de criminales porque las prohibiciones gubernamentales del producto llevan a los actores del mercado a la clandestinidad, a causa de la creación de redes clandestinas de productores comerciantes y consumidores. Por lo cual los participantes en dicho mercado se convierten así en delincuentes.

La Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito estimó que podría ser de hasta 400,000 millones de dólares en todo el mundo y un estudio de *The Economist* sostiene que podría ser de hasta 150,000 millones de dólares. Para el año 2020 las ten-

dencias en el consumo de drogas han cambiado y también hay habido un incremento del 30 % en la población que consume estupefacientes en el mundo (UNODC, 2020). Si bien la realidad es que es difícil conocer con exactitud a cuánto ascienden las ganancias de los cárteles de la droga en el mundo, lo cierto es que es factible prospectar que se trata de decenas de miles de millones de dólares. Por lo tanto, el incentivo de los beneficios para cualquiera que participe en esta actividad es enorme.

En lo que respecta a la población en México, desde una dimensión poblacional socioeconómica en el análisis no hay que perder de vista que a los beneficios anuales estimados del negocio del narcotráfico hay que incorporar las condiciones actuales de alto desempleo y bajos ingresos en México (Cuervo, 2017). Estas dos variables son las que sirven para comprender por qué la dispersión de los grupos criminales que destinan sus funciones al tráfico de estupefacientes en el país se desenvuelve en un terreno tremendamente fértil de miles de personas que están dispuestas a arriesgar sus vidas por los beneficios monetarios y económicos que brinda el narcotráfico.

Hay que tomar en cuenta que en México incluso los trabajadores a tiempo parcial e independiente (por ejemplo, los vendedores ambulantes, los emprendedores, los que comercian productos por internet, entre otros) asumen su papel en la estructura socioeconómica del país como empleados; de tal manera que el escenario socioeconómico nacional muestra un número exorbitante de hombres capaces y dispuestos a dedicarse a una actividad comercial que promete riquezas rápidas (Delgadillo, López, Sanjuan, Ruiz y Mejía, 2020). Y es por ello por lo que muchos optan por irrumpir en las redes del crimen organizado, eso aunado con el número aún mayor que se traslada a Estados Unidos para trabajar como indocumentado. Estas personas —que son en su inmensa mayoría hombres— racionalizan socioeconómicamente con base en la maximización de la utilidad. Es decir, miden los beneficios y los riesgos a partir de sus herramientas económicas, en el sentido de que muchas de estas personas llegan a la conclusión de que vale la pena arriesgar la vida y la libertad por el tipo de beneficios monetarios y económicos que es factible obtener en el mercado del tráfico de drogas.

Así pues, gran parte del comercio de drogas a lo largo del territorio mexicano no puede atribuirse a categorías morales, sociales o culturales de

la población mexicana, ni a las buenas o malas intenciones, es decir, a la ética, de quienes participan en la producción y el tráfico de drogas ilícitas, sino a los meros incentivos económicos que ofrece negocio en sí y a la lógica de la estructura socioeconómica que influyen en la asimetría económica entre poblaciones urbanas y rurales, mexicanas y estadounidenses, así como también a las diferencias en los niveles de ingreso, el desempleo y el bajo nivel de cualificación de muchos trabajadores mexicanos.

Con todas las oportunidades que hay en el territorio mexicano para incursionar en el contrabando de drogas, aunado con los bajos niveles socioeconómicos y carencia de empleo de la población en muchos Municipios del país, muchas personas están dispuestas a trabajar en el tráfico de drogas porque los incentivos económicos para hacerlo lo ameritan. Estos incentivos económicos responden a factores tales como el incesante apetito por las drogas en el público estadounidense, los 3,169 km de frontera entre México y Estados Unidos, de tal manera que México en su posición geopolítica de frontera no puede separarse de la lógica mercantil del comercio de drogas ilegales.

Algunos de los cálculos hechos diacrónicamente desde finales de la década de los ochenta estiman que el 70 % de todas las drogas que se consumen en los Estados Unidos llegan a través de su frontera suroeste. Por lo tanto, no es una sorpresa que la ruta general a través de México está ciertamente determinada por la geografía del país; siendo las rutas de tráfico de cocaína el ejemplo perfecto de ello. Como muchos estudios y diagnósticos del tráfico de este estupefaciente han identificado que los traficantes mexicanos obtienen la cocaína de empresarios sudamericanos y la transportan hacia y a través de México. Y aunque pareciera un tránsito complicado por las condiciones geopolíticas de todos los territorios implicados (algunos países del Caribe y Centroamérica) en esta ruta lo cierto es que esto no es difícil de lograr. Y una vez en el territorio mexicano la policía mexicana es casi totalmente incapaz de impedirlo. Y como muchos diagnósticos han demostrado es de lo más común que algunos segmentos de la policía cooperen con los narcotraficantes.

En función de lo planteado en los párrafos previos el principal argumento de cualquier estudio o diagnóstico respecto al desplazamiento de personas por causa del tráfico de drogas implica enfatizar en su carácter y

estructura de juego estratégico. Entre los ejemplos que registra estas políticas norteamericanas hacia el combate a esta actividad ilícita está el que implicó que, en la década de los ochenta en respuesta al desarrollo de la conexión colombiana-mexicana, Estados Unidos reorientó los esfuerzos masivos de lucha contra el tráfico de estupefacientes hacia la frontera entre Estados Unidos y México. Los esfuerzos se realizaron en gran medida con una insensibilidad considerable, llevando la relación entre Estados Unidos y México a algunos de sus puntos más ásperos.

### **Consideraciones finales**

Siguiendo con los objetivos del artículo planteados: identificar los determinantes sociales, económicos y culturales que detonan la movilidad de los grupos migrantes en el sur de México y Centroamérica; categorizar diacrónicamente las estrategias de Estados Unidos para el compromiso en Centroamérica, la implicación política de tales acciones en el Congreso estadounidense y su incidencia en los flujos migratorios para poder contribuir en la discusión respecto a la gestión de una agenda multidimensional para las comunidades migrantes que promueva una migración segura, ordenada y legal.

El análisis presentado refleja las siguientes conclusiones: el narcotráfico ha detonado los flujos migratorios en regiones importantes del país, y al mismo tiempo ha integrado a sus actividades ilícitas el control de las rutas migratorias. Ante este escenario, las propuestas de programas de desarrollo desde México y Estados Unidos hacia Centroamérica son importantes. Sin embargo, su mayor reto es la viabilidad en el corto plazo, generando valor público para las comunidades expulsoras y una mejor gestión migratoria en las políticas propuestas por los Estados Unidos.

La iniciativa estadounidense puede beneficiarse de la propuesta de financiación de 4,000 millones de dólares que la administración del presidente Biden pretende canalizar para reducir los flujos migratorios hacia Estados Unidos. Esta iniciativa sería una continuación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte impulsado por Estados Unidos desde 2016. La cuestión es cómo esta propuesta puede trascender e incidir en las regiones donde la violencia impera debido a los cárteles, y a su vez este contexto es el principal detonante de la migración.

Para que la propuesta del gobierno de Estados Unidos sea viable es necesario que en Centroamérica sea fortalecido el estado de Derecho. También, la promoción de contralorías sociales para supervisar los recursos internacionales; la capacidad para implementar políticas integrales que promuevan la competitividad y el bienestar social y promover acuerdos de migración laboral con Estados Unidos, de acuerdo con las visas H2A.

El Pacto Regional de Migración acordado en la Cumbre de Los Ángeles (junio 2022) derivado de la IX Cumbre de las Américas representa un avance limitado para reducir estructuralmente las causas que originan los flujos migratorios en la región. Los acuerdos específicos, aunque importantes, son limitados. Porque los gobiernos del Triángulo Norte han luchado para hacer frente a las difíciles condiciones socioeconómicas y de seguridad de la región y para responder a los desastres naturales. El Salvador, Guatemala y Honduras tienen una larga historia de regímenes autocráticos y sus transiciones a la democracia han sido desiguales. La incapacidad de reformar y dedicar suficientes recursos al sector público ha dejado a las instituciones gubernamentales débiles e incapaces de llevar a cabo sus mandatos. La inversión pública es particularmente baja en Guatemala, que recauda alrededor del 12 % del producto interior bruto en ingresos fiscales, el nivel más bajo de América Latina.

La corrupción sistémica ha exacerbado los problemas en la región al desviar los escasos recursos y permitir que los delincuentes coopten las instituciones estatales. La corrupción generalizada también puede minar la confianza de los ciudadanos de la región en que las condiciones puedan mejorar algún día.

## Bibliografía

- Acharya, A. K., & Bryson-Clark, J. (2021). "Narco-violence, forced displacement, and sex trafficking: a qualitative study in Mexico". *Global Crime*, 22(3), 205-221.
- Actis, E. A. (2016). "The new hideout of cockroaches? The expansion of the Mexican organized crime in the Northern Triangle of Central America". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(2), 161-185.

- Albanese, J. (2014). *Organized crime: From the mob to transnational organized crime*. Routledge.
- Albarracín, J. & Barnes, N. (2020). "Criminal Violence in Latin America." *Latin American Research Review*.
- Arteaga, N. (2009). "The Merida initiative: security-surveillance harmonization in Latin America". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, no 87.
- Atuesta, L. H., & Pérez-Dávila, Y. S. (2018). Fragmentation and cooperation: the evolution of organized crime in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 21(3), 235-261.
- Atuesta, L. & Ponce, A. (2017). "Meet the Narco: increased competition among criminal organizations and the explosion of violence in Mexico". *Global Crime*, vol. 18, no 4, p. 375-402.
- Balcázar, K. & Muñoz, G. (2020). "Desplazamiento interno forzado en México como causa de la narcoviencia y la ausencia estatal". *Migración económica, desplazamiento forzado y violencia desde el contexto político global en México y Colombia contemporáneos*. Muñoz Balcázar, Kelly Giovanna; Alberto Lozano, Fabio & Palacios de los Reyes, Emiliano, pp. 17-39. Editorial Bonaventuriana.
- Bauer, L. D. R. G. (2020). Two crisis that explain the most recent migratory dynamics in three northern countries of Central America. RE-MHU: *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28, 33-50.
- Beittel, J. S. (2019). "Mexico: organized crime and drug trafficking organizations". *Current Politics and Economics of the United States, Canada and Mexico*, 21(2), 181-223.
- Bel, G., & Holst, M. (2018). "Assessing the effects of the Mexican Drug War on economic growth: An empirical analysis". *Southern Economic Journal*, 85(1), 276-303.
- \* Bergman, M. (2018). *What Can Be Done About Drugs? Public Policy Options*. In *Illegal Drugs, Drug Trafficking and Violence in Latin America* (pp. 87-98). Springer, Cham.
- Bonner, R. C. (2010). "The New Cocaine Cowboys-How to Defeat Mexico's Drug Cartels". *Foreign Affairs.*, 89, 35.
- Bourne, P. (2008). "'Just Say No': Drug Abuse Policy in the Reagan Administration". En *Ronald Reagan and the 1980s*. Palgrave Macmillan, New York, pp. 41-56.

- Brown, R., Montalva, V., Thomas, D., & Velásquez, A. (2019). "Impact of violent crime on risk aversion: Evidence from the Mexican drug war". *Review of Economics and Statistics*, 101(5), 892-904.
- Cantarello, M. (2020). "New Culprits, True Culprits: The Re-politicization of Mexican 'Organized Crime' in 'Crimen de estado' (2009) and 'Ingobernable' (2017–2018)". *New Readings*, 17(2), 24-47.
- Cárdenas-Gracia, J. (2019). "Ley de Seguridad Interior y militarización". *Cuestiones Constitucionales*, n.40, pp.277-316.
- Caulkins, J. (2019). "Legalising drugs prudently: The importance of incentives and values". *Journal of Illicit Economies and Development*, 1(3), 279-287.
- Chavez, M. (2020). "Mexico's 2006 Drug War and Its Impacts on Newsroom Practices: From violence to anonymity and self-censorship". In *Critical Incidents in Journalism* (pp. 99-108). Routledge.
- Correa-Cabrera, G. & Payan, T. *Las cinco vidas de Genaro García Luna*. El Colegio de Mexico AC, 2021.
- Cuervo, A. (2017). "Crimen organizado y desarrollo: El caso de México." *Brazilian Journal of Development* 3, no. 1: 178-204.
- Currie, E. (2020). "Violence reduction and sustainable development: Challenging the violence divide". In *The Emerald Handbook of Crime, Justice and Sustainable Development*. Emerald Publishing Limited.
- Delgadillo, J. C. B., López, L. L., Sanjuan, A. R. C., Ruiz, S. R., & Mejía, J. L. A. (2020). Análisis de la ayuda humanitaria por los cárteles de narcotráfico a la población mexicana como fenómeno violento. *International Journal of Žižek Studies*, 14(3).
- Del Sarto, A. (2021). "Resilience beyond cruelty: Central American migrants pursuing the American dream". In *Liquid Borders* (pp. 107-119). Routledge.
- Elkus, A. (2011). "Mexican cartels: A strategic approach". *Infinity Journal*, 27, 53-77.
- Felbab-Brown, V. (2019) "AMLO's security policy: Creative ideas, tough reality." *The Brookings Institution*: 1-38.
- Finckenauer, J. O. (2005). "Problems of definition: what is organized crime?". *Trends in organized crime*, 8(3), 63-83.

- Flores-Martínez, I. & Phillips, M. (2021). "The perfect storm. An analysis of the processes that increase lethal violence in Mexico after 2006". *Trends in organized crime*, p. 1-26.
- Friedman, J., Bourgois, P., Godvin, M., Chavez, A., Pacheco, L., Segovia, L. A., ... & Arredondo, J. (2022). "The introduction of fentanyl on the US–Mexico border: An ethnographic account triangulated with drug checking data from Tijuana". *International Journal of Drug Policy*, 104, 103678.
- Fuentes, J. R., & Kelly, R. J. (1999). "Drug supply and demand: the dynamics of the American drug market and some aspects of Colombian and Mexican drug trafficking". *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 15(4), 328-351.
- Galeotti, M. (2001). "Underworld and upperworld: transnational organized crime and global society". In *Non-State Actors in World Politics* (pp. 203-217). Palgrave Macmillan, London.
- Goldberg, P. (2019). "Cartel mapping, narco-panopticism, and ecology in contemporary mexican narratives of drug trafficking and violence". *Chasqui*, 48(1), 104-130.
- Gutiérrez-Romero, R., & Oviedo, M. (2018). "The good, the bad and the ugly: the socioeconomic impact of drug cartels and their violence". *Journal of Economic Geography*, 18(6), 1315-1338.
- Grandmaison, R. (2019). "Mexico: politics, cartels and violence". In *Handbook of Organised Crime and Politics* (pp. 209-255). Edward Elgar Publishing.
- Grillo, I. (2013). "Mexican cartels: A century of defying US drug policy". *The Brown Journal of World Affairs*, 20(1), 253-265.
- Herrera Álvarez, L. A. (2021). "La violencia del narco en México: el extravío de la racionalidad y la libertad". *Xipe Totek*, 31(117).
- Huebert, E. T. (2021). "Criminal procedure reform and the impact on homicide: evidence from Mexico". *Trends in organized crime*, 24(1), 42-69.
- Hull, S. P. (2018). "Sinaloa World: The Dark Mirror of the Global Drugs Trade". *CLAMANTIS: The MALS Journal*, 1(4), 4.
- INEGI. *Patrones y Tendencias de los Homicidios en México*, (2019).
- Jones, N. P., & Sullivan, J. P. (2019). "Huachicoleros". *Journal of Strategic Security*, 12(4), 1-24.

- Kassab, H. S., & Rosen, J. D. (2019). "Organized crime and drug trafficking in the Americas: trends and challenges". *Illicit Markets, Organized Crime, and Global Security*, 63-85.
- Kenny, S.P. & Serrano, M. (2013). "The Mexican State and Organized Crime: An Unending Story". In *Mexico's Security Failure* (pp. 41-65). Routledge.
- Kouloglou, N. (2020) "Militarization of the State in Mexico: Perspectives from the Administrations of Felipe Calderón (2006-2012) and Enrique Peña Nieto (2012-2018)." *Estudios en Seguridad y Defensa* 15, no. 29: 71-93.
- Lara, G. & Romero, M. (2020). "The Mexican Armed Forces in Public Security: Path Dependency and Power Conflicts". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 15(1), 61-78.
- Laroussi, S. S. (2022). "Drug Wars and Covert Netherworlds: The Transformation of Mexico's Narco Cartels". *Journal of Strategic Security*, 15(2), 7.
- Long, T. (2021). "Biden's Latin America policy will be constrained more by weak regional leadership than by Florida's electoral politics". *LSE Latin America and Caribbean Blog*.
- López García, A. I., & Maydom, B. (2021). "Remittances, criminal violence and voter turnout". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(6), 1349-1374.
- Luna, S. (2018). "Affective atmospheres of terror on the Mexico-US border: Rumors of violence in Reynosa's prostitution zone". *Cultural Anthropology*, 33(1), 58-84.
- McCarthy-Jones, A., Doyle, C., & Turner, M. (2020). From hierarchies to networks: The organizational evolution of the international drug trade. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 63, 100436.
- Morgenfeld, L., & Merino, G. E. (2022). "Biden, la disputa global y la Cumbre de las Américas de Los Ángeles: Biden, the Global Dispute and the Summit of the Americas in Los Angeles". *Cuadernos de Nuestra América*, (04), 86-103.
- Morris, N. (2019). "Los Zetas Inc.: Criminal Corporations, Energy, and Civil War in Mexico". *Journal of Latin American Studies*, 51(2), 489-491.

- Murphy, T. E., & Rossi, M. A. (2020). "Following the poppy trail: Origins and consequences of Mexican drug cartels". *Journal of Development Economics*, 143, 102433.
- Nuñez, R., & Osorio-Caballero, M. I. (2021). "Remittances, migration, and poverty. A study for Mexico and Central America". *Investigación económica*, 80(318), 98-125.
- Ochoa, J. A., & Tomas, C. L. (2021). "Political legitimacy in Mexico and police in high-conflict areas". *Cimexus*, 15(2), 151-164.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe Mundial sobre las Drogas 2020 de la UNODC: el consumo global aumenta a pesar de que el COVID-19 tiene un impacto de gran alcance en los mercados mundiales de drogas. (2020).
- Olvera, S. (2021) "Perspectives of Migrations from Central America and Mexico To The United States Under The New Biden Government". In *The Migration Conference 2021 Selected Papers* (pp. 149-161). Transnational Press London.
- Oxford Analytica. (2019). Mexico's National Guard has much to prove. *Emerald Expert Briefings*, (oxan-es).
- Paarlberg, M. A. (2022). "Transnational gangs and criminal remittances: a conceptual framework". *Comparative Migration Studies*, 10(1), 1-20.
- Padin, J. F. (2022). "Opening Pandora's box: The case of Mexico and the threshold of non-international armed conflicts". *International Review of the Red Cross*, 1-23.
- Pansters, W. G. (2018). "Drug trafficking, the informal order, and caciques. Reflections on the crime-governance nexus in Mexico". *Global Crime*, 19(3-4), 315-338.
- Patten, D. (2022). "Crimes Against Agriculture: NAFTA as State Crime in Mexico". *State Crime Journal*.
- Pérez-Armendáriz, C. (2021). "Migrant transnationalism in violent democracies". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(6), 1327-1348.
- Picarelli, J. T. (2008). "Transnational organized crime". In *Security Studies* (pp. 477-491). Routledge.
- Ponce, A. F., López Velarde, R. V., & Santamaría, J. S. (2022). "Do local elections increase violence? Electoral cycles and organized crime in Mexico". *Trends in Organized Crime*, 25(1), 37-57.

- Ramírez, G. C. (2022). “Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 67(246), 239-266.
- Recio, G. (2002). “Drugs and alcohol: US prohibition and the origins of the drug trade in Mexico, 1910–1930”. *Journal of Latin American Studies*, 34(1), 21-42.
- Rodrigues, T. & Labate, B. (2016). “Prohibition and the War on Drugs in the Americas: An Analytical Approach.” In *Drug Policies and the Politics of Drugs in the Americas*, edited by Beatriz Cainby Labate, Clancy Cavnar, and Thiago Rodrigues, 11–32.
- Rodrigues, T., & Labate, B. C. (2019). *México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto*. Colombia Internacional, (100), 39-65.
- Rosen, J. D., & Zepeda-Martínez, R. (2015). “The war on drugs in Mexico: A lost war”. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168.
- Salazar, L. M., & Álvarez-Lobato, J. A. (2018). “Violencia y desplazamientos forzados en México”. Cuicuilco. *Revista de ciencias antropológicas*, 25(73), 19-37.
- Springer. <https://doi.org/DOI10.1007/978-3-319-29082-9>.
- Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. 11/05/2020.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2019). “La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes”. Comunicado conjunto SRE-SEGOB, 3 de marzo. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes#:~:text=Comunicado%20conjunto%20SRE%2DSEGOB&text=El%20Gobierno%20de%20M%C3%A9xico%20ha,causas%20estructurales%20de%20la%20migraci%C3%B3n>
- Seguridad. “Boletín Ranking 2019 De Las 50 Ciudades Más Violentas Del Mundo.” Seguridad, Justicia y Paz, June 2, 2020. <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1590-boletin-ranking-2019-de-las-50-ciudades-mas-violentas->

- Sepliarsky, L. G. (2018). "Algunos elementos para entender la economía del narcotráfico". *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica*, 10(2), 301-322.
- Shelley, L. I. (1995). "Transnational organized crime: an imminent threat to the nation-state?". *Journal of international affairs*, 463-489.
- Schierup, C. U., Wise, R. D., Rother, S., & Ålund, A. (2019). "Postscript: The global compact for migration: What road from Marrakech". *Migration, civil society and global governance*, 156-164.
- Solares, C. (2022). "La nueva política migratoria de México y sus implicaciones para Centroamérica (2018-2024)". *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(26).
- Sollano Jr, F. (2022). "A Social Network Analysis of Genaro García Luna and His Alleged Ties to the Sinaloa Cartel". *Small Wars Journal*, 11.
- STRATFOR Global Intelligence, "Tracking Mexico's Cartels in 2020," at <https://worldview.stratfor.com/article/stratfor-mexico-cartel-forecast-2020#/entry/jsconnect/error>.
- Tamayo-Gomez, C. (2020) "Organised Crime Governance in Times of Pandemic: The Impact of COVID-19 on Gangs and Drug Cartels in Colombia and Mexico." *Bulletin of Latin American Research* 39: 12-15.
- Taylor, J. (2018). "Honourable Mention: Narcoland: Organized Crime-Related Violence in the Mexican State". *Journal of Military and Strategic Studies*, 18(4).
- Teiner, D. (2020). "Cartel-Related Violence in Mexico as Narco-Terrorism or Criminal Insurgency". *Perspectives on terrorism*, 14(4), 83-98.
- Trejo, G., & Ley, S. (2021). "High-profile criminal violence: Why drug cartels murder government officials and party candidates in Mexico". *British Journal of Political Science*, 51(1), 203-229.
- Valdez, J. A. V. (2018). Economía del narco: prohibicionismo, violencias sistémicas y capital criminal. *Caleidoscopio-Revista Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades*, (38), 105-130.
- Woodiwiss, M. (2017). "Transnational Organized Crime: The Strange Career of an American Concept". In *Critical reflections on transnational organized crime, money laundering, and corruption* (pp. 1-34). University of Toronto Press.
- Wolff, M. J. (2020). "Insurgent vigilantism and drug war in Mexico". *Journal of Politics in Latin America*, 12(1), 32-52.